



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 495

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2024	CIRCULAR Nº 5792
A: FF.AA	
ASUNTO: ACLARACION INSCRIPCIONES AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PAREJAS DE BOWLING 2024	

Con el fin de aclarar cómo se pueden inscribir en las distintas competiciones, se establecen las siguientes directrices:

Campeonato de España Femenino

Al jugar todas en la misma instalación no hay limitaciones en cuanto la edad de las jugadoras.

Las jugadoras se distribuirán en las dos categorías establecidas, salvo que ambas jugadoras de la pareja sean Sénior. En este caso, deberán de elegir si juegan por categorías o juegan dentro de la competición Sénior.

Podrán jugar como Pareja Sénior aquellas jugadoras que cumplan al menos 50 años durante el 2.024, es decir, las jugadoras nacidas anteriormente al 1 de enero de 1.975.

Las jugadoras cuya fecha de nacimiento sea anterior al 1 de enero de 1.976 puntuarán en el Ranking Sénior. Se permite que jugadoras que cumplan 50 años en el 2.025 puntúen en el Ranking Sénior ya que podrían participar en los campeonatos europeos de 2.025, no obstante, no pueden formar Pareja Sénior al no cumplir la edad correspondiente.

Todas las jugadoras sin excepción puntuarán en el Ranking Absoluto.

Todas las jugadoras cuyo promedio en la lista de la FEB al cierre de la temporada 2023/24 sea menor de 170 con al menos 28 partidas jugadas, puntuarán en el Ranking de Promoción. En el caso de no alcanzar 28 partidas se evaluará su situación con partidas de otras competiciones si las tuviere, considerándolo en el caso de ser menor de 170 en el Ranking de Promoción con carácter provisional hasta que tuviere 28 partidas oficiales, momento en el que se le acreditaría su puntuación o se le sacaría de dicho Ranking de forma retroactiva. Se le sumarían las partidas de la temporada anterior con las oficiales de la temporada 2024/25

Todas las jugadoras nacidas posteriormente al 31 de diciembre de 2.003 puntuarán para el Ranking SUB-21.

Campeonato de Parejas Masculinas 1ª Categoría

Todos los jugadores inscritos en esta competición puntuarán para el Ranking Absoluto.

Campeonato de Parejas Masculinas 2ª y 3ª Categorías

Podrán participar parejas cuyo promedio sea menor de 375 bolos, en la categoría correspondiente.

Los jugadores que quieran puntuar para el Ranking de Promoción y/o el Ranking SUB-21 necesariamente deberán jugar en esta competición.

Todos los jugadores cuyo promedio en la lista de la FEB al cierre de la temporada 2023/24 sea menor de 185 con al menos 28 partidas jugadas, puntuarán en el Ranking de Promoción. En el caso de no alcanzar 28 partidas se evaluará su situación con partidas de otras competiciones si las tuviere, considerándolo en el caso de ser menor de 185 en el Ranking de Promoción con carácter provisional hasta que tuviere 28 partidas oficiales, momento en el que se le acreditaría su puntuación o se le sacaría de dicho Ranking de forma retroactiva. Se le sumarían las partidas de la temporada anterior con las que oficiales de la temporada 2024/25.

Todos los jugadores nacidos posteriormente al 31 de diciembre de 2.003 puntuarán para el Ranking SUB-21.

Campeonato de Parejas Masculinas Sénior

Podrán jugar como Pareja Sénior aquellos jugadores que cumplan al menos 50 años durante el 2.024, es decir, los jugadores nacidos anteriormente al 1 de enero de 1.975.

Los jugadores cuya fecha de nacimiento sea anterior al 1 de enero de 1.976 podrán jugar también en esta competición pero a título individual y puntuarán en el Ranking Sénior. Se permite que jugadores que cumplan 50 años en el 2.025 puntúen en el Ranking Sénior ya que podrían participar en los campeonatos europeos de 2.025, no obstante, no pueden formar Pareja Sénior al no cumplir la edad correspondiente.

Lo que les traslado a los efectos oportunos

